

RESOLUCION
N° 129/88

EXPEDIENTE N° 4.517/88
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *1 de febrero* de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.590/87 por el cual se tramita la Contratación Directa n° 43/88 a los efectos de lograr la provisión y colocación de alfombras en el edificio de Lavalle 1220, futura sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 1300 de fecha 31 de diciembre ppdo. (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto / de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24 y 25.

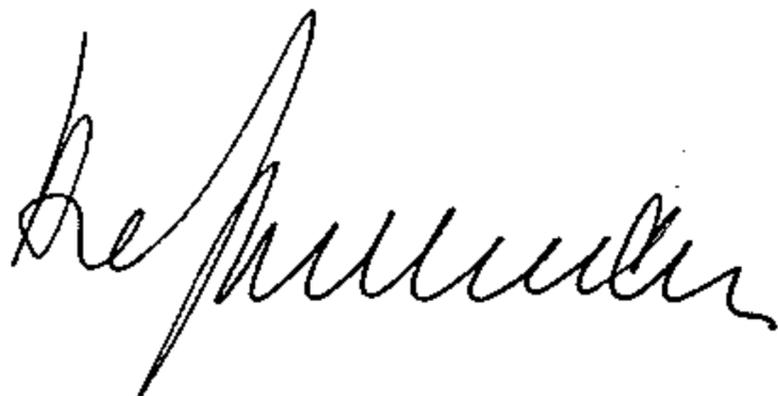
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n°43/88 y / adjudicar a la firma "KALPAKIAN HNOS. S.A.C.I." -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/18 y 23 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (A 126.333,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-004-4-41-4120-301) de la "Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial".

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.


AUGUSTO CESAR DELLUSCIO